

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14240 A ESTRADA

Procedimiento ordinario 20/2009

Edicto

Carmen Santos Cabaleiro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de A Estrada,

Hago saber: Que en el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son tenor literal siguiente:

Sentencia número 102 del 2010.

En A Estrada, a 21 de diciembre de 2010.

Juez que la dicta: Susana Villarino Moure.

Demandante: Doña María de Carmen Méndez Nogueira representada por doña María del Carmen Sangiao Sánchez.

Procuradora: Señora Méndez-Benegassi Gamallo.

Letrada: Señora Canabal Fandiño.

Demandados: Don Serafín Nogueira Matalobos-en rebeldía.

Doña María Josefa López Ramos.

Procurador: Señora Puente Fernández.

Letrado: Señor Salgueiro García.

Objeto de Juicio: Acción de división de cosa común.

Fallo: Que debo desestimar y desestimo la demanda presentada por la señora Méndez-Benegassi en representación de doña María del Carmen Méndez Nogueira representada a su vez por María del Carmen Sangiao Sánchez contra don Serafín Nogueira Matalobos y doña Josefa López Ramos. Todo ello con condena en costas a la parte actora.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación, previa consignación en depósito de 50 euros sin los cuales no se admitirá a trámite el recurso.

Llévese el original al libro de sentencias y déjese testimonio en las actuaciones.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Serafín Nogueira Matalobos y para que sirva de notificación en forma de la sentencia de fecha 21 de diciembre de 2010, se extiende, el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

A Estrada, 5 de enero de 2011.- La Secretaria.

ID: A110023031-1